



Guía docente				
Datos Identificativos				2018/19
Asignatura (*)	Derecho Tributario		Código	612G01029
Titulación	Grao en Dereito			
Descriptor				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	2º cuatrimestre	Tercero	Obligatoria	6
Idioma	Castellano			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Dereito Público			
Coordinador/a	Calderon Carrero, Jose Manuel	Correo electrónico	jose.calderon@udc.es	
Profesorado	Alvarez Barbeito, Pilar	Correo electrónico	pilar.alvarez@udc.es	
	Caamaño Anido, Miguel angel		m.caamano@udc.es	
	Calderon Carrero, Jose Manuel		jose.calderon@udc.es	
	Ruíz García, José Ramón		j.ruiz@udc.es	
Web				
Descripción general	La asignatura se centra en la exposición completa y sistemática de los diferentes impuestos que integran el Sistema Tributario español. Se estudiarán fundamentalmente el IRPF, Impuesto sobre Sociedades, IVA e Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.			

Competencias del título	
Código	Competencias del título
A1	Conocimiento de las principales instituciones jurídicas.
A3	Percibir el carácter sistemático del ordenamiento jurídico.
A4	Percibir el carácter interdisciplinar de los problemas jurídicos.
A8	Conocimientos básicos de argumentación jurídica.
A10	Capacidad para interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico.
A11	Capacidad para comprender y redactar documentos jurídicos.
A15	Capacidad de negociación y mediación.
B2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
B3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
B4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
B6	Aprender a aprender.
B7	Resolver problemas de forma efectiva, valorando la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.
B8	Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo, entendiendo, también, la importancia de la cultura emprendedora.
B10	Trabajar de forma colaborativa.
C1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
C2	Dominar la expresión y la comprensión de forma oral y escrita de un idioma extranjero.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C6	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.

Resultados de aprendizaje	
Resultados de aprendizaje	Competencias del título



Definir los modelos e instrumentos necesarios para afrontar las labores propias del asesoramiento fiscal y tributario.	A1 A3 A4 A8 A10	B6	
Saber afrontar un procedimiento de asesoramiento frente a la Administración Tributaria Estatal, Autonómica y Local.	A8 A11	B7 B8 B10	
Obtener las competencias necesarias para poder cooperar en un equipo y definir las estrategias necesarias para afrontar un proceso de asesoramiento fiscal a particulares y empresas.	A15	B10 B2 B3 B4	C1 C2 C4 C6

Contenidos	
Tema	Subtema



SISTEMA TRIBUTARIO ESTATAL COMUN

A) IMPUESTOS DIRECTOS.

a) Impuestos personales sobre la renta.

LECCION 1

El impuesto sobre la renta de las personas físicas.-

Antecedentes. Naturaleza y ámbito de aplicación.- El hecho imponible.- El sujeto pasivo. Consideraciones básicas sobre la tributación de los sujetos no residentes. La unidad familiar.

LECCION 2

El impuesto sobre la renta de las personas físicas (continuación).- La base imponible.- Rendimientos del trabajo.- Rendimientos del capital mobiliario e inmobiliario. Especial consideración de los activos financieros.- Rendimientos de actividades económicas.- Ganancias y pérdidas patrimoniales. El mínimo personal y familiar.- Gastos deducibles.- Compensación de pérdidas.- Regímenes de determinación de la base imponible. La estimación directa simplificada. La estimación objetiva singular. Base imponible general y del ahorro.

LECCION 3

El impuesto sobre la renta de las personas físicas (conclusión).- Período impositivo y devengo.- Las rentas irregulares.- Aplicación de las tarifas estatal y autonómica.- Deducciones de la cuota.- La gestión del impuesto. Declaración. Retención a cuenta y fraccionamiento del pago. La devolución de ingresos.- Referencia a los regímenes especiales de imputación de rentas en el impuesto sobre la renta de las personas físicas: la imputación de rentas inmobiliarias, la atribución de rentas, la transparencia fiscal internacional, la imputación de rentas por la cesión de derechos de imagen, y la imputación de rentas procedentes de instituciones de inversión colectiva.

LECCION 4

El impuesto sobre sociedades.- Antecedentes.- Naturaleza y ámbito de aplicación.- Hecho imponible.- Sujetos pasivos. Residencia. Domicilio. Referencia a la imposición sobre la renta de las entidades no residentes.

LECCION 5



El impuesto sobre las sociedades (continuación).- Base imponible. Ingresos computables y gastos deducibles. Incrementos y disminuciones de patrimonio. La determinación de la base imponible.- La compensación de pérdidas.

LECCION 6

El impuesto sobre las sociedades (conclusión).- Período impositivo y devengo.- El tipo de gravamen y la cuota.- Deducciones y bonificaciones de la cuota.- La gestión del impuesto. Retenciones en la fuente y pagos anticipados.-Algunas consideraciones sobre los regímenes especiales del impuesto sobre sociedades. Especial atención al régimen aplicable a las Cooperativas, las Fundaciones, las Instituciones de Inversión Colectiva, las Entidades parcialmente exentas, los grupos de Sociedades, las fusiones, escisiones, aportaciones y canjes de activos, y la transparencia fiscal internacional.

b) Impuestos sobre Sucesiones y Donaciones y sobre el Patrimonio

LECCION 7

Impuesto sobre la Renta de No Residentes: Hecho imponible, sujetos pasivos, modalidades de sujeción, base imponible con/sin establecimiento permanente, tipos de gravamen, deducciones y regímenes especiales.

LECCION 8

Impuesto sobre sucesiones y donaciones.- Introducción. Caracteres del impuesto.- Modalidades.- Aplicación territorial.- Hecho imponible.- Sujetos pasivos. Referencia a la tributación de los no residentes.- Base imponible. Determinación. Valoración.- Base liquidable.- Deuda tributaria.- Gestión.

B) IMPUESTOS INDIRECTOS.

a) Impuestos sobre el tráfico patrimonial y su documentación.

LECCION 9

El impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.- Antecedentes.- Transmisiones patrimoniales onerosas.- Operaciones societarias.- Actos jurídicos documentados.- Disposiciones comunes.

b) Impuestos sobre las ventas y consumos genéricos.



LECCION 10

El impuesto sobre el valor añadido.- Concepto. Modalidades.

El impuesto sobre el valor añadido en el sistema de imposición indirecta.- El hecho imponible. Operaciones interiores. Adquisiciones intracomunitarias. Importaciones. Operaciones no sujetas. Exenciones.- Devengo.- Sujetos pasivos y responsables.- La repercusión del impuesto.

LECCION 11

El impuesto sobre el valor añadido (conclusión).- Base imponible.- Tipos de gravamen y deuda tributaria.- Deducciones.- Devoluciones.- Regímenes especiales.- Gestión.- Infracciones y sanciones.



Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Análisis de fuentes documentales	A1 A4	9	9	18
Estudio de casos	A11 A15 B6 B7 B8 B10 B2 B3 B4 C4 C6	7	7	14
Prueba de respuesta múltiple	A10	7	7	14
Prueba oral	A8 C1 C2	3	20	23
Sesión magistral	A1 A3 A4	21	0	21
Atención personalizada		60	0	60
(*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos				

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Análisis de fuentes documentales	Técnica metodológica que supone la utilización de documentos audiovisuales y/o bibliográficos (fragmentos de reportajes documentales o películas, noticias de actualidad, paneles gráficos, fotografías, biografías, artículos, textos legislativos, etc.) relevantes para la temática de la materia con actividades específicamente diseñadas para el análisis de los mismos. Se puede emplear como introducción general a un tema, como instrumento de aplicación del estudio de casos, para la explicación de procesos que no se pueden observar directamente, para la presentación de situaciones complejas o como síntesis de contenidos de carácter teórico o práctico.
Estudio de casos	Metodología donde el sujeto se enfrenta ante la descripción de una situación específica que suscita un problema que tiene que ser comprendido, valorado y resuelto por un grupo de personas, a través de un proceso de discusión. El alumno se sitúa ante un problema concreto (caso), que le describe una situación real de la vida profesional, y debe ser capaz de analizar una serie de hechos, referentes a un campo particular del conocimiento o de la acción, para llegar a una decisión razonada a través de un proceso de discusión en pequeños grupos de trabajo.
Prueba de respuesta múltiple	Prueba objetiva que consiste en formular una cuestión en forma de pregunta directa o de afirmación incompleta, y varias opciones o alternativas de respuesta que proporcionan posibles soluciones, de las que solo una de ellas es válida.
Prueba oral	Prueba en la que se busca responder, de forma oral, la preguntas talas o de cierta amplitud, valorando la capacidad de razonamiento (argumentar, relacionar, etc.), creatividad y espíritu crítico. Permite medir las habilidades que no pueden evaluarse con pruebas objetivas como la capacidad de crítica, de síntesis, de comparación, de elaboración y de originalidad del estudiante; por lo que implica un estudio amplio y profundizo de los contenidos, sin perder de vista el conjunto de las ideas y sus relaciones.
Sesión magistral	Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje. La clase magistral es también conocida como conferencia o étodo expositivo se suene reservar a un tipo especial de lección impartida por un profesor en ocasiones especiales, con un contenido que supone una elaboración original y basada en el uso casi exclusivo de la palabra como vía de transmisión de la información a la audiencia.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción



Estudio de casos Análisis de fuentes documentales	El módulo de atención personalizada está pensado para: -Atender personalmente las dudas que puedan suscitarse al hilo de las lecciones magistrales. -Resolver cuestiones planteadas al hilo de los supuestos prácticos entregados a los alumnos -Ayudar a encontrar el material que los alumnos precisan para realizar los trabajos que se les asignen Las medidas anteriormente señaladas resultarán especialmente importantes en relación con el alumnado con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de exención de asistencia. Asimismo, para los estudiantes que se encuentren en esta situación se establecerá al comienzo del curso académico un plan de trabajo personalizado de entrega de trabajos (preferentemente a través de medios electrónicos), tutorización, y seguimiento del aprendizaje que permita garantizar la adquisición de los conocimientos y competencias propias de la asignatura.
---	--

Evaluación			
Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación
Prueba de respuesta múltiple	A10	Prueba objetiva que consiste en formular una cuestión en forma de pregunta directa o de afirmación incompleta, y varias opciones o alternativas de respuesta que proporcionan posibles soluciones, de las que solo una de ellas es válida.	90
Estudio de casos	A11 A15 B6 B7 B8 B10 B2 B3 B4 C4 C6	Metodología donde el sujeto se enfrenta ante la descripción de una situación específica que suscita un problema que tiene que ser comprendido, valorado y resuelto por un grupo de personas, a través de un proceso de discusión. El alumno se sitúa ante un problema concreto (caso), que le describe una situación real de la vida profesional, y debe ser capaz de analizar una serie de hechos, referentes a un campo particular del conocimiento o de la acción, para llegar a una decisión razonada a través de un proceso de discusión en pequeños grupos de trabajo. La puntuación correspondiente a los apartados "Análisis de fuentes documentales" y "Estudio de casos", computará conjuntamente con un máximo, para los dos apartados, del 5% de la puntuación global de la asignatura.	10
Análisis de fuentes documentales	A1 A4	Técnica metodológica que supone la utilización de documentos audiovisuales y/o bibliográficos (fragmentos de reportajes documentales o películas, noticias de actualidad, paneles gráficos, fotografías, biografías, artículos, textos legislativos, etc.) relevantes para la temática de la materia con actividades específicamente diseñadas para el análisis de los mismos. Se puede emplear como introducción general a un tema, como instrumento de aplicación del estudio de casos, para la explicación de procesos que no se pueden observar directamente, para la presentación de situaciones complejas o como síntesis de contenidos de carácter teórico o práctico.	0



Prueba oral	A8 C1 C2	Prueba en la que se busca responder, de forma oral, la preguntas talas o de cierta amplitud, valorando la capacidad de razonamiento (argumentar, relacionar, etc.), creatividad y espíritu crítico. Permite medir las habilidades que no pueden evaluarse con pruebas objetivas como la capacidad de crítica, de síntesis, de comparación, de elaboración y de originalidad del estudiante; por lo que implica un estudio amplio y profundizo de los contenidos, sin perder de vista el conjunto de las ideas y sus relaciones. La prueba oral únicamente tendrá lugar para aquellos alumnos que no hayan superado la &quot;Prueba de responsta múltiple&quot;, que se realizará con antelación. En caso de que el alumno tenga que realizar la prueba oral para superar la asignatura, su calificación representará un máximo del 95% del total de la puntuación final.	0
-------------	----------	--	---

Observaciones evaluación

Por lo que respecta a los alumnos con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de exención de asistencia, cabría hacer las siguientes precisiones:

1) Estos alumnos podrán presentarse a la "Prueba de respuesta múltiple" siempre que entreguen con éxito más del 70% de los supuestos prácticos que se realizarán a lo largo del curso. En caso contrario, deberán presentarse directamente a la prueba oral.2) La calificación global de la asignatura se obtendrá en los mismos términos que figuran en este apartado de la guía docente para el alumnado presencial a tiempo completo.

Fuentes de información

Básica	I. MANUALES DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO-Curso de Derecho Financiero y Tributario, Tecnos, Madrid, autores: Martín Queralt, Lozano Serrano, Tejerizo López y Casado Ollero).-Curso de Derecho Tributario. Parte Especial, , Tecnos, Madrid, (coord. F.Perez Royo)-Derecho Tributario. Parte Especial, Tecnos, Madrid, (director: Isaac Merino Jara; coord: Manuel Lucas Durán).Códigos de leyes financieras y tributarias recomendados: los publicados por la editorial Aranzadi y Civitas.Se recomienda utilizar siempre la última edición de los manuales que vayan a manejarse.RECURSOS WEB-Página oficial del Ministerio de Hacienda conteniendo: a) Legislación tributaria actualizada; b) proyectos normativos; c) doctrina administrativa Dirección General de Tributos y TEAC: www.meh.es-Página oficial de la Agencia Estatal de administración tributaria conteniendo: a) Legislación tributaria actualizada; b) guías para la liquidación de impuestos; c) consultas más frecuentes; y d) links o enlaces con otras Administraciones tributarias y entes dotados de poder tributario: www.aeat.es-Página oficial de la OCDE donde se recogen: a) importantes materiales que son fuente indirecta de Derecho tributario; y b) enlaces con otras administraciones tributarias: www.oecd.org -Página oficial de la Comisión de la UE donde se recogen: a) novedades sobre normativa y jurisprudencia comunitaria en materia tributaria; b) enlaces referidos a páginas oficiales de la UE donde se recoge la legislación comunitaria-tributaria y financiera; c) informes, códigos de conducta, recomendaciones, y decisiones de instituciones comunitarias en materia financiera y tributaria: http://europa.eu.int/comm/taxation_customs/taxation/index_en.htm -Página web UDC: WestLaw, Westlaw International
Complementaria	

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario



Otros comentarios

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías